

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

Nº Int.: 13518610

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34431

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE Nº318579 de fecha 16 de Marzo de 2021, en cuanto a que doña Yessenia GONZALEZ GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 10/01/2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº6785 DEL 16.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Yessenia GONZALEZ GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NKQ
[448] 17/03/2021



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo


VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS